



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 632 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2012

VISTO: El Informe N° 109-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 480285-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 008-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorandum N° 112-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE, el Informe N° 072-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, el Informe N° 001-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/PDCMCCPLPH-AS sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica ha presentado el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, cuyo monto de inversión es de S/. 143,821.00 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos veintiuno y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo el mejoramiento de la producción y productividad de productos lácteos en la provincia de Huaytará, para lograr la rentabilidad y la competitividad de la cadena productiva con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados fortalecidos, desarrollados y organización moderna y eficiente de productores;

Que, el citado Plan Operativo Anual 2012, cuenta con el informe técnico (Informe N° 001-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/PDCMCCPLPH-AS) elaborado por el Ing. Clemer Barros Tovar – Supervisor del proyecto, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, la revisión del citado POA, con código SNIP N° 28873 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 008-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 632 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, con un presupuesto de S/. 143,821.00 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos veintiuno y 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

